

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 13583** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 4 de abril de 2011, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Uned, C/ Ríos Rosas, 44A, 28003 Madrid, teléfono 913987510, Apartado de Correos 50487, 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado:

Gregorio Guerra Coto; NIF:33368260K; expediente 081280/000498.

José Antonio Morofío Buceta; NIF:35466098Y; expediente 081280/000502.

Madrid, 4 de abril de 2011.- El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, Universidad UNED, Álvaro Jarillo Aldeanueva.

ID: A110024117-1